

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0034474/2016

CÓRDOBA, 16 DIC 2016

VISTO:

La Resolución 54/16 del Observatorio Astronómico de Córdoba (fs. 8) y su ampliatoria 119/16 (fs. 104), que aprueba el orden de méritos establecido a fojas 7 por el tribunal que entendió en la selección interna llevada a cabo para la cobertura interina por ascenso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) y siete cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) en esa dependencia y solicita la designación de los postulantes que obtuvieran los primeros puestos en dicho ordenamiento; y

CONSIDERANDO:

La informativa de la Dirección General de Personal de fojas 106/107;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente por ascenso a la Dra. MARÍA CELESTE PARISI (Leg. 40.563) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) del Observatorio Astronómico de Córdoba a partir del 1º de junio de 2016, caducando en igual fecha su designación interina en el cargo en que revistaba de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), que es dado de baja.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente por ascenso al personal docente que se menciona a continuación en sendos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111) del Observatorio Astronómico de Córdoba a partir del 1º de junio de 2016, caducando en igual fecha su designación interina en el cargo que revistaba cada uno de ellos, de Profesor Asistente DS (Cód. 115), que son dados de baja:

- Dr. MARIANO JAVIER DE LEÓN DOMÍNGUEZ ROMERO (Leg. 39.394)
- Dra. MARÍA EUGENIA DÍAZ (Leg. 39.212)
- Dr. DANTE JAVIER PAZ (Leg. 40.126)
- Dr. CARLOS GUILLERMO BORNANCINI (Leg. 43.543)
- Dra. VALERIA COENDA (Leg. 39.513)
- Dr. MARCELO LARES HARBIN LATORRE (Leg. 38.450)
- Dra. MARÍA LAURA CECCARELLI (Leg. 42.209)

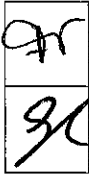


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0034474/2016

ARTÍCULO 3º.- El personal mencionado los artículos que anteceden, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Dirección General de Personal.



ter
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Hugo O. Juri
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **2413**